



**Instituto Cervantes**

D<sup>a</sup>. Carmen Pérez-Fragero Rodríguez de Tembleque, Secretaria General del Instituto Cervantes, en uso de las atribuciones conferidas en escritura de apoderamiento de fecha de 14 de enero de 2009, ante el Notario de Madrid, don Francisco José Lucas y Cádenas, con el número 35 de su protocolo

### **RESUELVO**

Adjudicar el contrato de servicios de gestión digitalizada de los exámenes DELE (“Diploma de Español como Lengua Extranjera”), a la empresa IMPLEMENTAL SYSTEMS S.L, conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación del Instituto Cervantes, formulada en la reunión del día 8 de febrero de 2011, según obra en el Acta de dicha reunión.

La adjudicación a Implemental Systems se propone en función de criterios objetivos, habiendo obtenido una puntuación de 88 sobre 100 en aplicación del baremo de la tabla de valoración de ofertas.

La formalización del contrato se producirá en el plazo máximo de quince días hábiles contados desde la notificación de esta resolución a los licitadores y al adjudicatario, conforme a lo expuesto en el artículo 140.3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Lo que dispongo en Madrid, a 11 de febrero de 2011

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Carmen Pérez-Fragero Rodríguez de Tembleque